

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REFERENCIA, EXPEDIENTE: 2025/00119

Vistas las actuaciones precedentes para la contratación, mediante procedimiento abierto, para LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ANDALUZA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO DE ANDALUCÍA (PITA) para Andalucía Oriental.

ANTECEDENTES:

1. El 22 de julio de 2025 se inicia el expediente de contratación, según lo dispuesto en los artículos 116, 159 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades
2. Se elaboran el pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas, que son aprobados e incorporados al expediente de contratación el 23 de julio de 2025. El PCAP se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 16 de junio de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/75). Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.
3. Se aprueba el expediente de Contratación el 23 de julio de 2025.
4. Con fecha 8 de agosto de 2025 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico número uno y analizar la documentación aportada por el único licitador ANA RUIZ BERNAL (28491353B). Admitida la documentación presentada, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico número dos.
5. El día 11 de agosto, la Mesa se analiza la oferta Técnica recibida para su estudio y deliberación, por la única persona que ha presentado propuesta: ANA RUIZ BERNAL. Habiendo presentado esta licitadora propuesta técnica con anterioridad

para la licitación similar con número de Expediente: 2025/00084, y que quedó desierta por un defecto formal, y siendo la documentación técnica presentada ahora en el sobre 2 para el actual procedimiento de contratación idéntica a la presentada en la licitación anterior, se considera que no es necesario el nombramiento de una nueva comisión técnica y se acepta la valoración relativa a los criterios puntuables mediante juicios de valor dada el pasado 25 de junio por la Comisión Técnica. La Mesa, en consecuencia, cuantifica la puntuación de la licitadora evaluable mediante juicios de valor obteniendo ANA RUIZ BERNAL 36 puntos, publicándose en el portal SIREC.

6. El 29 de agosto de 2025, reunida la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre electrónico número tres y la valoración de las propuestas del licitador en cuanto a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, otorgándole 60 puntos a la licitadora, siendo su oferta económica 23.500 euros, IVA excluido, que obtiene una puntuación total de 96 puntos. La Mesa acuerda proponer como adjudicatario del Contrato a la licitadora ANA RUIZ BERNAL, requiriéndole que presente la documentación previa. El 8 de septiembre la Mesa comprueba la documentación presentada, siendo ésta correcta.
7. Por el área de Gestión de la Escuela Andaluza de Salud Pública se ha comprobado que existe presupuesto y fondos suficientes para proceder a la contratación prevista.

En base a todo ello resuelvo:

RESUELVO

1. Adjudicar el contrato para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ANDALUZA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO DE ANDALUCÍA (PITA) para Andalucía Oriental, por un importe de 23.500 euros, IVA excluido a ANA RUIZ BERNAL (28491353B).
2. La adjudicación se efectúa en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.
4. Notifíquese a la empresa adjudicataria, formalícese el contrato y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

La Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Doña Blanca del Rocío Botello Díaz